

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: RSI-340-2016

FOLIO: 00273016

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 18 de Noviembre de 2016

Presente:

En relación a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual dice lo siguiente:

“Solicito el perfil y Curriculum Vitae (CV) del servidor público responsable del área de Informática.” (Sic)

En relación a lo anterior, y en base a los datos proporcionados tanto por la Unidad Administrativa de este Organismo garante, le informo que, adjunto a la presente usted encontrará en formato “PDF”, el perfil del servidor público responsable del área de informática de este Instituto.

Asimismo, se le hace de su conocimiento que por cuanto hace al curriculum vitae (cv) del responsable del área de informática, se encuentra publicado en portal oficial de este Instituto en el siguiente link http://www.itait.org.mx/informacion_publica/obligaciones_transparencia/XVII.pdf

Asimismo, adjunto al presente usted encontrará el oficio **DJ/118/2016**, de once de noviembre del año en curso, a través del cual esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad Administrativa de este Instituto; igualmente es adherido el diverso **UA257/2016**, de catorce de noviembre del presente año, suscrito por la titular de la Unidad Administrativa, por medio del cual se da contestación a lo requerido por Usted en su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los **quince días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**